



Rafaela, 02 de Mayo de 2013.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 248.555/5 - Fichero N° 70; y

CONSIDERANDO: Que es esencial la participación y la acción por parte de todos los ciudadanos en la problemática de los residuos urbanos, ya que somos el presente y el futuro. Por lo tanto debemos tener la capacidad de impulsar cambios positivos y duraderos, esto es fundamental para generar un compromiso real con la vida de nuestro planeta.

Que es importante una fuerte y armoniosa interacción pública y privada, para promover la recuperación y valorización de residuos reciclables y fomentar el uso de objetos o productos en cuya fabricación se utilice material reciclado o que permita la reutilización posterior.

Que el Plan de Gestión Integral de Residuos tiene como objetivo la reducción, la separación en origen, recuperación y el reciclaje de los residuos sólidos, como también la promoción de la información adecuada y de la participación ciudadana y que existe una Ordenanza Municipal N° 4.404 que establece esta Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Que en este sentido, en fecha 22 de Abril de 2013 se celebró un Convenio de Colaboración entre LIBERTAD S.A., CORMORAN S.A., SUPERMERCADOS LA ANÓNIMA, SUPER FAMILY, AUTOSERVICIO DESTEFANIS S.A., AGRUPACIÓN GIRO SUCURSAL N° 3 y AGRUPACIÓN GIRO SUCURSAL N° 6, por una parte, y la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA por la otra.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

Art. 1º.- Ratifícase el *Convenio de Colaboración* celebrado en fecha 22 de Abril de 2013, entre LIBERTAD S.A., CORMORAN S.A., SUPERMERCADOS LA ANÓNIMA, SUPER FAMILY, AUTOSERVICIO DESTEFANIS S.A., AGRUPACIÓN GIRO SUCURSAL N° 3 y AGRUPACIÓN GIRO SUCURSAL N° 6, por una parte, y la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, por la otra.

Art. 2º.- El presente será refrendado por el señor Secretario de Servicios, Espacios Públicos y Medio Ambiente.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese


DANIEL MANERA
Secretario de Servicios, Espacios Públicos
y Medio Ambiente




Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal